



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba; 27 OCT 2016

Visto:

El proyecto presentado por el profesor Ezequiel Di Tofino (DNI 32204795 Leg N° 47010) de participación en la 26ª Olimpiada Argentina de Química.

Considerando:

Que el Colegio participa de la Olimpiada Argentina de Química en el marco del Taller de Olimpiadas de Química a cargo del profesor Ezequiel Di Tofino (DNI 32204795 Leg N° 47010)

Que las instancias Intecolegial y Zonal se realizaron los días 1 de septiembre y 5 de octubre de 2016 respectivamente, siendo sede en ambas oportunidades el Colegio Nacional de Monserrat .

Que dichas instancias habilitarán otras etapas de participación.

Que participan los alumnos Joaquin Aliaga (DNI 42854024), Alex Allamano (DNI 41735898), Cristobal Simioni (DNI 42642202), Eugenia Carle (DNI 41712711), Santiago Castagno (DNI 41410528), Alejo Castellanos (DNI 43709107), Ariel De Alessandro (DNI 42159030), Francisco Miguel Del Mármol (DNI 41521122), Agustina Gecchelin (DNI 41410661), Matías Salvador Grasso, (DNI 41626191) Guadalupe Ladrón De Guevara (DNI 42051689), Guadalupe Lopez Menichetti (DNI 41152933), Enzo Joel Lorenzoni (DNI 40920154), Ignacio Lujan (DNI 40519431), Matías Macario Rodrigo (DNI 41809695), Gerónimo Martínez Quiroga (DNI 39691128), Uriel Agustín Mazzucco (DNI 41280217), Guillermo Nasif (DNI 41886935), Elisa Pérez (DNI 42258921), Maria Florencia Quevedo (DNI 40518177), Maria Belén Rodríguez (DNI 42439899), Juan Pablo Sahade (DNI 41481349), Mayra Yael Simes (DNI 41711529) y Jerónimo Fotinos (DNI 40522550) en la instancia intercolegial.

Que es necesario cubrir gastos ocasionados por tal actividad.

Por todo ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
RESUELVE:

Art. N° 1: Convalidar la realización de las instancias Intercolegial y Zonal de la 26ª Olimpiada de Química en el Colegio Nacional de Monserrat, los días 1 de septiembre y 5 de octubre de 2016 respectivamente.

Art N° 2 Agradecer al Profesor Ezequiel Di Tofino (DNI 32204795 Leg N° 47010) su participación como responsable de sede y coordinador en la 26ª Olimpiada Argentina de Química y al profesor Luis Balanzino (DNI 16249653 Leg N° N°27127) como colaborador en dicha actividad .

Art N°.3. Convalidar la participación de los alumnos antes mencionados en la instancia Intercolegial y autorizar la participación a los que alcancen los requisitos fijados por la 26ª Olimpiada de Química en las etapas que de ella se habiliten.


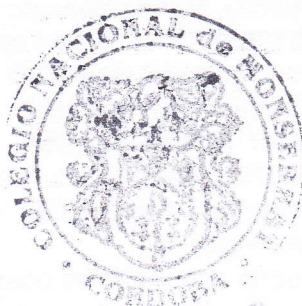
Art N°.4. Es responsabilidad de la Secretaría de Relaciones Estudiantiles e Institucionales coordinar la movilidad de estudiantes y gestionar ante las Regencias correspondientes considerar las inasistencias ocasionadas por dichas participaciones como no computables.

Art N°.5 Convalidar que por Secretaría de Asuntos Económicos se cubran los gastos ocasionados por dicha actividad.

Art. N° 6 Protocolícese, publíquese y archívese.



Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
U.N.C. - Colegio Nacional de Monserrat

418-16.-